

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el marco del Proyecto "XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda", convoca a candidatos(as) calificados(as) para aplicar a las consultorías:

"Analista programador -Desarrollador de plataformas y aplicaciones"

(Términos de Referencia de la consultoría, adjuntos)

Tipo de Contrato Temporal IC

Número de contrataciones (1)

Fecha límite de postulación: Lunes 17 de julio, 10:00 horas

Se estimula una amplia participación para esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad.

Información y documentación requerida para participar en el proceso:

1. Carta de interés
2. Currículo vitae
3. **Importante** remitir certificaciones o constancias académicas de lo cursado según CV

Las personas interesadas deberán enviar documentación requerida por medio de correo electrónico, haciendo referencia al consultoría que aplica: rrhh.ic.unfpa@gmail.com

-Se agradece dar una amplia divulgación a esta convocatoria-

Se contactará únicamente a las personas que sean pre-seleccionadas. Agradecemos su comprensión.

TERMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL (IC)

Términos de Referencia: Analista programador - Desarrollador de Plataformas y Aplicaciones.	
Contratante:	Oficina de País de UNFPA en Guatemala
Propósito de la consultoría	Desarrollar aplicaciones informáticas para facilitar la automatización de procesos administrativos y financieros, así como el desarrollo de aplicaciones necesarias para la implementación de controles de seguimiento y cobertura; aplicaciones para la supervisión de trabajo de campo; aplicaciones para procesamiento y diseminación de datos geo-estadísticos entre otras.
Alcance del trabajo: 1. <i>Antecedentes</i>	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA en Guatemala firmó en diciembre de 2014 su Plan de Acción del Programa de País 2015-2019, el cual establece como una de sus áreas priorizadas el fortalecimiento de la capacidad del país para recopilar, generar, analizar y difundir información sociodemográfica desglosada sobre la dinámica de la población, la salud sexual y reproductiva, el VIH y la violencia contra las mujeres, que deberá incorporarse en el sistema de planificación y en la formulación de políticas a nivel nacional. En ese sentido, UNFPA ha priorizado la alianza estratégica con el Instituto Nacional de Estadística con el objetivo de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y su rol rector dentro del mismo. Para ello, han mantenido una línea de trabajo conjunto desde hace varios años.</p> <p>Desde la aprobación por el Congreso de la República de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el 24 de mayo 2016, que eliminó una de las barreras que limitaban la realización del próximo censo de población y vivienda en país, el UNFPA ha acompañado al Instituto Nacional de Estadística en procesos de preparación, organización de las actividades pre – censales y sensibilización sobre la importancia de su realización tan pronto como sea posible, dado que el último censo de población se realizó en el año 2002 y el país quedó fuera de la ronda censal del 2010.</p> <p>Durante el año 2016, el Instituto Nacional de Estadística ha iniciado el desarrollo de actividades preparatorias, con el acompañamiento y asistencia técnica de la Oficina de País y la Oficina Regional de UNFPA, habiendo elaborado entre otros: la propuesta de documento del proyecto censal, la propuesta inicial de perfiles de puestos a contratar y una propuesta de plan de adquisiciones de todos los recursos que se necesita adquirir. El INE también está gestionando la firma del Acuerdo Gubernativo del Presidente de la República y el Gabinete sobre la realización del este censo, así mismo, ya inició la actualización de la cartografía en 7 departamentos del oriente del país, utilizando tecnología digital, entre otros avances.</p> <p>El 29 de noviembre de 2016, el Congreso de la República aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, el cual incluye los recursos para la implementación del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, asimismo, establece en el Artículo 19 que se faculta al INE para la “contratación de servicios, equipamiento y demás materiales y suministros para el levantamiento de los censos indicados, a través del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), para lo cual deberá elaborar y suscribir el convenio respectivo”.</p> <p>Sobre esta base, se negoció en los últimos meses el Convenio entre el INE y UNFPA para apoyar la implementación del Censo, que luego de diversas revisiones y dictámenes se logró acordar y fue suscrito el 06 de marzo de 2017. Este Convenio incluye el respectivo Documento de Proyecto Censal y un Modelo de Acompañamiento integral que define tanto las responsabilidades del INE como de UNFPA en aspectos políticos, técnicos, de desarrollo de capacidades y administrativo – financiero.</p> <p>Este modelo establece que para la implementación de los Censos se creará una Unidad Implementadora, que incluye la Dirección Nacional del Censo y cuatro sub-direcciones, cada una de las jefaturas específicas. La Jefatura de Desarrollo de Sistemas tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de aplicaciones de gestión de procesos técnicos,</p>

<p>2. Descripción de los servicios, actividades y productos.</p>	<p>administrativos y financieros, de consulta de información por diferentes usuarios, de consulta de los datos censales, entre otras, que por un lado facilitan la implementación de las actividades y, por otro, facilitan el acceso a información a los diferentes tipos de usuarios internos y externos.</p> <p>Los presentes términos de referencia se refieren a la contratación del Analista Programador que programen plataformas para automatizar los diferentes procesos que el censo requiere, en los ambientes que se requieren. El contrato que rige esta consultoría es administrado por UNFPA y está sujeto a sus normativas, especialmente en materia administrativa.</p> <p>El/la Analista programador (a) realizará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo la dirección y supervisión del Jefe de Desarrollo de Sistemas, el / la Analista programador realizará las actividades que requieran las actividades censales, asegurando alta calidad, exactitud y consistencia en el trabajo, además, promueve un enfoque orientado a resultados y al cumplimiento de metas en tiempo y calidad. ▪ Establecer con su supervisor, el plan de trabajo incluyendo cronograma y entrega de soluciones a los usuarios. ▪ En conjunto con su supervisor, diseñar las aplicaciones que se le soliciten, tanto técnicas como de procesos de gestión administrativa y financiera; así mismo implementar la metodología de desarrollo de software más adecuado para realizar la programación. ▪ Participar en las reuniones con los usuarios de la aplicación a desarrollar para ajustar el diseño a las necesidades de las personas que la utilizarán. ▪ Desarrollar las aplicaciones en función del diseño establecido con su supervisor, en consulta con los usuarios de las aplicaciones a desarrollar. ▪ Documentar el proceso de desarrollo. ▪ Participar en la capacitación y atención a los usuarios finales de las aplicaciones que se desarrollen. ▪ Realizar el mantenimiento de las aplicaciones, según la metodología establecida. • Otras actividades que la Dirección Nacional del Censo requiera. <p>Productos:</p> <p>9 informes detallados del desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas, desarrollo de programas y de participación en capacitaciones realizadas.</p>
<p>Duración del contrato:</p>	<p>El contrato iniciará al momento de la firma del mismo y durará 9 meses la consultoría</p>
<p>Lugar donde los servicios se van a realizar:</p>	<p>Ciudad de Guatemala, en las oficinas de la Unidad Implementadora del censo</p>
<p>Fechas de entrega y forma de presentar los productos, por ejemplo, copias en papel, en archivos electrónicos u otra vía:</p>	<p>La persona contratada entregará (9) nueve informes que incluyan el detalle de las actividades que desarrolle durante el mes que cubre el informe, el cual debe describir el cumplimiento de metas, dificultades y otras situaciones que afectaron la realización de las actividades y que pueden servir de insumos para la toma de decisiones.</p> <p>Todos los productos se entregarán de la manera establecida por UNFPA en el contrato.</p>
<p>Seguimiento y control de progreso, incluyendo requerimiento de informes, periodicidad y fechas de entrega</p>	<p>El seguimiento de este puesto estará a cargo del Jefe/a de Desarrollo de Sistemas.</p> <p>Los informes se entregarán al final de cada mes, en las fechas establecidas por UNFPA.</p>

Supervision	La persona contratada será supervisada por el Jefe/a de Desarrollo de Sistemas del censo, quien también le realizara una evaluación de desempeño Se verificará la calidad de los productos entregados utilizando el formato de evaluación de la consultoría.
Expectativa de viajar	El puesto de Analista Programador, en principio no tiene programado viajar a menos que sea realmente necesario, en cuyo caso se le pagará gastos de movilización.
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimientos de idioma.	<p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mínimo cuatro (4) años aprobados de estudios universitarios en Ingeniería o Licenciatura en Sistemas. <p>Nivel de Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mínimo de 5 años de experiencia en desarrollo de aplicaciones en ambiente web o aplicaciones multiplataforma. ● Experiencia en programación utilizando el software JAVA o Visual Studio .NET ó PHP ● Experiencia en metodologías de desarrollo ágiles de software. ● Experiencia en estándares de control de calidad y consistencia de datos en procesos de captura y procesamiento de datos. <p>Competencias y Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Habilidad para trabajar de acuerdo al enfoque de gestión basada en resultados ● Facilidad de comunicación con todas las personas independientemente del sexo, la religión, pueblo, posición política. ● Buenas relaciones interpersonales ● Capacidad para formar y trabajar en equipo ● Capacidad para trabajar bajo presión ● Capacidad para elaborar informes de avance. ● Actitud proactiva para lograr metas y resultados establecidos. <p>Idioma Requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fluidez en el idioma español, conocimiento de inglés deseable.
Apoyo y/o condiciones de trabajo que se proporcionará (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficina, equipos), si procede:	El Analista Programador trabajará en la Oficina de la Unidad Implementadora censal, se le asignará el equipo de computadora que el puesto requiere, con servicio de comunicación y conectividad y otros insumos necesarios para realizar su trabajo.
Otra información relevante o condiciones especiales, si hubiera	El monto del contrato es de Q135, 000.00, el cual se distribuye en nueve (9) pagos de Q15, 000.00 cada mes, durante el tiempo que dure el contrato.
<p>Nombre y firma del oficial contratante de UNFPA:</p> <p>Fecha:</p>	